

nos han dicho) que haya estado en Querét.<sup>o</sup> pues donde estuvo fue en "Queréguaro" (Terciarios) salvo que se crea que evangelizó en Querétaro, porque en su Crónica dice que de España pasó a Michoacán, <sup>Teresitas.</sup> y como la Provincia de Michoacán llegaba o abr<sup>z</sup>aba a Querétaro, en este sentido puede afirmarse, mas no porque haya estado en el pueblo de Querétaro como dice Vilaplana y otros. Lastima que no puntuallizara los monumentos q<sup>d</sup> dice conocer, de donde deduce que estuvo en Querétaro; pero él en su Crónica nada dice.

Teresitas.

D. Juan Antonio del Castillo y Llata, fundador de este convento hijo de su peculio un altar dedicado a Santiago q el cual está al entrar mano izquierda, el primero fuera de la bóveda del coro, q hasta la fecha conserva el escudo de los caballeros de Santiago a cuya orden pertenecía. (Esta noticia existia en el plinto de la imagen de Santiago q aun existe.) La imagen tenía las conchas q báculo de peregrino, de plata.

Fr José de la Soledad quitó de allí a Santiago y colocó a Ntra Sra del Carmen q hasta hoy se vé.

En la parte superior del altar se vé aun la venera o devisa de dicha orden, (Una de las cuatro grandes órdenes de España: Calatrava, Alcántara, Montesa y Santiago) la cual consiste en una cruz roja en forma de espada, cuyo punto forma

un corazón q los remates de los guardas, unas flores de lis. (Dic<sup>o</sup> de Historia y Geografía de Andrade. Artículo "Santiago".)

Se sabe q no debían pasar las monjas de 21 segun los estatutos; pero oí decir q por necesidad llegó a haber hasta 36.

El Sr Pío IX concedió en 19 de Febrero de 1868 segun lo comunicó al Srs de la Cong<sup>o</sup>n de Negocios Ecclesiásticos, q<sup>d</sup> todas las monjas exclaustradas q<sup>d</sup> den sujetas al ordinario, sin q<sup>d</sup> por esto puedan consular regosios de su regla con sus directores o superiores regulares o seculares, tratándose de la observancia de sus votos.

El Sr Pío IX concedió en 19 de Febrero de 1868 a los oficios mexicanos el permiso de tener arreglos o componeendas con los deudores del diezmo.

El Sr Pío IX por decreto de 15 de Mayo de 1868 concedió por tres años, q<sup>d</sup> las monjas Claras pudieran estar a favor de la Abadesa o cualquiera otra religiosa de su Diócesis.

En 15 de Mayo de 1868 concedió el Sr Pío IX q<sup>d</sup> gosaren de las mismas gracias cuando convulgan en los oratorios de las casas donde estén, como en el convenio; así como también, q<sup>d</sup> pueden hacer oratorios don de estén alojadas, siempre q<sup>d</sup> haya tres por lo menos, reunidas en una casa; de tal manera q<sup>d</sup> dos, no puede llamarse Comunidad.

Segun las leyes de Reforma, el gobierno concedía

1868

Diezmos.  
1868

Ita Claras  
1868

1868

a cada monja \$ 3000 para su manutención; y recibió  
endoso a recibirlos, D. S. el Sr. Pio IX en 15 de Mayo  
de 1868 dio facultades al Ilmo. Sr. Arzobispo Labas-  
tida para que él arreglase todo lo relativo a esta.

El mismo Santo Padre en 13 de Marzo de 1868 con-  
cedió que el dinero de su dote, pueden gastarlo en  
los usos domésticos que quieran.

Catedral

1870

En audiencia tenida por el Sr. de Negocios Bel-  
másicos con el Sr. Pio IX en 29 de Abril de 1870  
concedió D. S. permiso al Ilmo. Sr. obispo D. Ramon  
Camacho de ocupar el templo de S. Francisco - con  
la Catedral ~~con~~<sup>con facultades</sup> las ~~condiciones~~ siguientes:

1<sup>a</sup> De tener por confirmada la translación hecha  
de la Catedral a ese templo, por su antecesor, hasta  
que fuere permitido a los regulares volver a su claus-  
tro.

2<sup>a</sup> De retener libre y licitamente durante la excla-  
usión de los Regulares, aquella parte del convento  
<sup>actualmente</sup> que ocupa y otra cualquiera parte del mismo convento  
que llegare a entrar en su poder.

3<sup>a</sup> De destinar al culto y uso de dicha Catedral to-  
dos los vasos y ornamentos sagrados pertenecientes  
al mismo templo de S. Francisco, sin q el Obispo y  
canónigos del Cabildo quedan obligados a restituir  
a los Regulares a quienes pertenecían, si acaso llegare a  
suceder que volviesen a su propio convento, aquellas  
cosas que se consuman por el uso y por el tiempo.

4<sup>a</sup> De declarar con autoridad apostólica, qie in canónigos.

dulgencias y todas las demás gracias concedidas a  
la primitiva iglesia Catedral de Santiago, puedan  
ganar los fieles en el dicho templo de S. Francisco  
en la forma acostumbrada por la iglesia. También  
de prescribir qd oficio de la dedicación de la iglesia  
Catedral, qd haga de hacerse en toda la Diócesis, se  
celebre en el aniversario de la consagración de esta  
última iglesia, segun el rito prescrito.

No obstante de ninguna manera, cualesquiera  
cosa en contrario. Dado en Roma por la Secretaría  
de la misma Congregación, el dia mes y año citados,  
— Marino Obispo, Arzobispo de Urbino. Pro Th.

Estando en la visita pastoral de Amealco el Ilmo.  
Sr. D. Ramon Camacho, oficio al R. P. Provincial  
Fr. José Pico con fecha 23 de Junio de 1870 ad-  
juntandole el documento pontificio anterior, dicien-  
dole a la vez qd aunque a su llegada a la Diócesis  
encontró la Catedral en otro templo del designado en  
la Bula de erección y el cual había prestado a  
su antecesor el R. P. Provincial Garnica, plenamen-  
te autorizado para ello, le suplicaba le hiciese  
entrega o dejese las personas depositarias del res-  
to de paramentos qd aun no se habian entre-  
gado, segun lo decataba en el escrito citado Fr. San-  
tidad, confirmando a la vez la posesión de la  
Catedral.

El Sr. Rosas por circunstancias especiales desem-

1495

peño de 22 a 25 los dos cargos de Arcediano y Magistral, mas no sabemos si la Magistral seria oficialmente ó no; pero el hecho es que estuvo desempenando ambos cargos.

Obispado

El Sr. Canonigo D. Luis Borga siendo <sup>simple acedato</sup> cura, fue gobernador de la mita, mientras llegaba el primer obispo Dr. D. Bernardo Garat, desde la erección del Obispado hasta que llegó el Gmto. Sr.

1496

Murió el Sr. Borga en Agosto de 1884.

El Canonigo D. Patricio Fuentes, gobernador en sede vacante, dio una pastoral, con motivos del juicio que concedió el Sr. Leon XIII en Septiembre de 1884.

Miramon

Era moreno, de mediana estatura, sus ojos negros notablemente grandes, y aunque tenía un carácter algo y en extremo reservado, no por eso rehusaba la sociedad de las señoras con quienes se mostraba obligado y galante. ("El General Miramon por Victor Darami")

Sifio.

Victor Hugo intimó a Muñoz en nombre de la doctrina que él mismo había proclamado, a que perdonase a los defensores de Guadalajara.

Mr. Gerrard ministro de Lincoln, también impuso gracia para Maximiliano y compañeros de infame.

El Gral. Treviño herido en el sitio trabaja mucho por salvar a sus enemigos con un ardor y nobleza de sentimientos que enaltecerán su memoria.

Pueblito.

1811.

La imagen que está en Sta. Clara se titula "La Provinciala".

En el convento de Guanajuato hay otra imagen del Pueblito.

En 1811 fue jurada generala, <sup>poniéndole solemnemente, p'a ella p'el nino su bandera y baston.</sup> con motivo de la insurrección; y con este motivo se hicieron y repartieron estampas con su banda y bastón de generala, así como el santo niño y Jesús a su lado.

De esa época corre una anécdota, y es que un indio que al pie del Sr. de Losquejulas que se venera en la Cruz, pedía que ganaran los insurgentes, repetía entre indignados y lleno de esperanza: "Quipula, quipulador no te Callejas como mi señora del Pueblito." Dando a entender que no le fuera a pasar volverse con el bando realista; por que Callejas a cuyo mando estaban los realistas, fue quien la juró generala.

El General Mejía en 18.... también la juró generala, y esta ceremonia fue en Santa Clara, poniéndole otra banda y sacandola por la ciudad en solemne procesión.

Parroquia de Tlalco.

Se separó de la doctrina de Tlalco el 2 de Mayo de 1744, y la fundaron los P.P. ministros Fr. Juan Escudero y Fr. Mariano José Zafar.

Está situada a los  $112^{\circ} 42'$  de latitud y  $47^{\circ} 26'$  long<sup>d</sup>  
Salpan.

Patrón — Santiago apostol.

Fue fundada por cinco religiosos fernandinos en la  
margen izquierda del río, a  $20^{\circ} 54' 17''$  de lat N  
y  $0^{\circ} 16' 24''$  long O de México.

701 mts sobre el nivel del Mar y 1030 bajo  
Guanajuato.

El acueducto hecho por Fr Junípero Serra, desde el  
arroyo del aguacate a la plaza 752 metros.

El puente colgante que está sobre el río se es-  
tructuró en 1891 a moción del Gral D. Rafael Olvera.  
El V. Fr Pedro Pérez de Mexquita fundó como presidente estas  
misiones en 1744 y Fr Junípero Serra vino en 1750  
y edificó la iglesia en ciéte años.

Las misiones de Landa, Filaco, Guanocobt, Conca y  
esta, fueron entregadas al clero secular en 1770.

La capilla del Santo entierro se concluyó en 1768  
y su reparación en 1895.

En esta parroquia hay establecidas las ar-  
tiaciones siguientes: Hijas de María — Vela perpetua  
Propagación de la fe — Sor d. José.

Arroyo de los.

Está a los  $21^{\circ} 17'$  lat N y  $0^{\circ} 28' 36''$  long  
Oeste de México.

Los bienes y tierras de la Misión de Conca a la  
que pertenecía, fueron entregados por los P.P. misioneros  
fernandinos en 16 de Noviembre de 1770 a D. Vicente

1776

Posada comisionado al efecto por el Sr. Virrey mar-  
quis de Croix. Los D.P. fueron Fr José García, Fr  
Antonio González, Fr Juan<sup>c</sup> Samaniego.

Esta vicaría estuvo primero en Conca; pero  
el año de 1833 así se acabó el pueblo con el  
cólera, y se trasladó a Arroyo seco.

El primer libro del archivo, el cual es de Bau-  
tismos tiene fecha 1795.

**Landa** — Tiene el mismo origen de Sal-  
pan. — Situación:  $20^{\circ} 54' 17''$  lat N y  $0^{\circ} 5' 2''$   
long O de México

Su altura sobre el nivel del mar es: 1460 mts.  
El P. D. Tomás Domingo Moreno, visitó esta parroquia  
el 24 de Octubre de 1780 por el Hno. Sr Haro  
y Peralta.

El archivo de esta parroquia se incendió en  
1º de Febrero de 1774.

**Filaco:**

Se fundó esta misión separándola de la doc-  
trina de Tilitla en Mayo 6 de 1744. Los primeros  
P.P. fueron Fr Juan Escudero y Mariano José de  
Zaragoza.

**Gaucillo:** — Se fundó con el nombre de villa  
Sra del Mar de Herrera el 17 de Febrero de 1755

Los pobladores fueron 44 entre ellos D. Cristóbal  
Mar.

Cuando se fundó, era comisario Fr Pedro Pérez de  
Mexquita y presidente de las misiones de Sierra

1833

1795

1780

1774

1744

1755